



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PARAGUAY

Ley N° 3.959

Por cuanto,

JUANA MARIA ARANDA DE ENNS

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos y con el cumplimiento de los demás requisitos académicos, los méritos suficientes en la carrera de Licenciatura en Enfermería en el año 2016, para conferirle el grado de:

LICENCIADA EN ENFERMERÍA

Por tanto, se expide el presente diploma que la habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

Dado y registrado en la ciudad de Asunción, a los tres días del mes de Diciembre del año

dos mil dieciséis



Secretaria General

Egresado



Rector



Decanato

Decano de la Facultad



Viceministerio de
**EDUCACION
SUPERIOR**



A018211



El presente título de Licenciado/a
Corresponde a ARANDA DE ENNS, JUANA MARIA
Cédula de Identidad N°: 3587471
Resolución VES N°: 6815 de Fecha 19/06/2017



f52aac92b5dbd7ffa074e2919407d348



[Handwritten signature]

Enmiela Delgado de Agüero, E.D
Departamento de Registro de Títulos de
Grado y Posgrado - DVyRT / VES

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DEL PARAGUAY

REGISTRO N° 019

LIBRO N° 001

FOLIO N° H

